

**Comunicado de Prensa**  
**No. 101/2018**

Ciudad de México, a 23 de diciembre de 2018.

**POSTURA DEL IFT ANTE LA PROPUESTA DE RECORTE ADICIONAL DE PRESUPUESTO  
POR 280 MILLONES DE PESOS**

- *La reducción dictaminada por la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados pone en grave riesgo el cumplimiento de las atribuciones y proyectos sustantivos para 2019.*
- *El proyecto presentado por el IFT a la Cámara de Diputados atiende a los criterios de austeridad, racionalidad y disciplina en el gasto público propuestos por el Ejecutivo Federal.*
- *El Instituto realiza un respetuoso llamado a las fuerzas políticas que integran el H. Congreso de la Unión para reconsiderar la propuesta de presupuesto presentada por el IFT.*

La propuesta de recorte dictaminada hoy por la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados para el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), que asciende a 280 millones de pesos pone en grave riesgo el cumplimiento de las atribuciones y proyectos sustantivos para 2019.

Los mil 780 millones de pesos solicitados por el IFT a la Cámara de Diputados son los recursos mínimos indispensables para garantizar la operación del IFT en 2019.

El proyecto presentado por el IFT a la Cámara de Diputados atiende a los criterios de austeridad, racionalidad y disciplina en el gasto público propuestos por el Ejecutivo Federal y que el Instituto ha venido observando desde 2014, el cual se basa en políticas de ahorro que han permitido: sostener un nivel de ejercicio razonable del gasto, siempre por debajo del crecimiento de la inflación y, generar reintegros a la Tesorería de la Federación equivalentes a 309.3 millones de pesos por aplicación de medidas de austeridad entre 2014 y 2018.

La disminución aprobada en la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública representa un presupuesto 25% menor en términos nominales y 37.5% en términos reales respecto al presupuesto autorizado 2018.

En el caso de que se apruebe el recorte propuesto por la Comisión mencionada, se comprometería la correcta operación del Instituto, al no garantizar la suficiencia presupuestal que permita el ejercicio eficaz y oportuno de sus competencias establecidas en el artículo 28 constitucional, como son el promover el desarrollo eficiente de las

## **Comunicado de Prensa**

### **No. 101/2018**

telecomunicaciones y la radiodifusión; la promoción, supervisión y regulación del uso, aprovechamiento y explotación del espectro radioeléctrico, las redes y la prestación de los servicios de ambos sectores; así como sus tareas como autoridad en materia de competencia económica.

El IFT realiza un respetuoso llamado a las fuerzas políticas que integran el H. Congreso de la Unión para reconsiderar la propuesta de presupuesto presentada por el IFT con la finalidad de que su Proyecto de Presupuesto sea aprobado en los términos en los que fue enviado de tal manera que no se pongan en riesgo actividades sustantivas fundamentales y le permita la retención y desarrollo del personal técnico especializado que requiere para la correcta y eficaz regulación del sector de telecomunicaciones y radiodifusión del país.

\*\*\*\*\*

El Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) es el órgano autónomo encargado de regular, promover y supervisar el desarrollo eficiente en los sectores de radiodifusión y telecomunicaciones en México, además de ejercer de forma exclusiva las facultades en materia de competencia económica en dichos sectores, de conformidad con el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 6, 7, 27, 28, 73, 78, 94 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de junio de 2013.

Coordinación General de Comunicación Social  
Insurgentes Sur 1143, 1er. Piso. Col. Nochebuena,  
Benito Juárez, Ciudad de México. C.P. 03720  
Tels. 50 15 40 21 y 50 15 42 00  
[www.ift.org.mx](http://www.ift.org.mx)